



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN,

13 JUN 2024

DECRETO ALC N° 2114 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5º Art. 110º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

D E C R E T O

Decrétese Licencias Médicas de los funcionarios municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	RUT N°	Fecha Inicio	Fecha Término	Nº de días
Ampuero Contreras Bastián	19.878.724-8	02/05/2024	03/05/2024	02 días
Castillo Puentes Ingrid	20.232.251-4	14/05/2024	17/05/2024	04 días
Forte Olea Jorge	11.272.463-K	13/05/2024	15/05/2024	03 días
González Araya Melissa	16.272.230-1	10/05/2024	24/05/2024	15 días
Mancilla Santiago Evelyn	15.668.301-9	04/05/2024	10/05/2024	07 días
Macilla Santiago Evelyn	15.668.301-9	11/05/2024	21/05/2024	11 días
Palomino Zúñiga David	19.443.071-K	06/05/2024	08/05/2024	03 días
Rojas Ramírez Juan	4.685.622-8	08/05/2024	28/05/2024	21 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/WFG/mjac

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos